



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23677

13/05/2025

68209

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

Las condiciones laborales y retributivas para los médicos de Ceuta y Melilla están por encima de las del resto de España. En este sentido, todo el personal al servicio del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ha visto incrementados siempre sus conceptos retributivos en el porcentaje máximo establecido por las leyes de presupuestos generales del Estado para cada ejercicio.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, configura como de difícil cobertura, con carácter general, los puestos de trabajo de personal sanitario del INGESA en Ceuta y Melilla, y, en particular, el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) estableció, en fecha 17 de marzo de 2023, los criterios para que un puesto concreto pueda ser declarado de difícil cobertura. Tales criterios no se cumplen en todos los puestos de trabajo de personal sanitario del INGESA en Ceuta y Melilla, incluso la cobertura de muchos de los cuales es altamente demandada: de hecho, desde la entrada en vigor del Real Decreto 118/2023, el saldo neto de facultativos especialistas en Ceuta y Melilla es positivo, precisamente por ser sus condiciones retributivas superiores a las del resto de España.

En todo caso, el INGESA impulsa acciones para la mejora de conceptos retributivos del personal facultativo de Ceuta y Melilla, en un marco global de mejora de las condiciones laborales de todos sus profesionales, objetivo estratégico para cuya consecución el INGESA continuará trabajando en los órganos de representación y negociación legalmente constituidos.

Madrid, 17 de junio de 2025